

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE GREENALIA S.A.

6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Muy señores nuestros:

"En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad Greenalia, S.A. (en adelante "Greenalia" o "la Sociedad" indistintamente)."

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Greenalia S.A., en su sesión del pasado 17 de octubre de 2018, según se recogía en el punto 7º de orden del día:

“Estudio, análisis y, en su caso, aprobación del nuevo plan de negocio del grupo para el periodo 2019 a 2021. Este plan sustituye al formulado anteriormente y será publicado como Hecho Relevante en la web de BME-MaB tras su aprobación.”

Acordó por unanimidad el nuevo plan de negocio del grupo para el período 2019 a 2021. Según se recoge en el acta del mismo: *“El Consejo de Administración manifiesta expresamente que el plan referido en este Acuerdo sustituye al plan formulado anteriormente. Asimismo, el Consejo de Administración manifiesta que, tras su aprobación, el presente plan de negocio será debidamente publicado en la web de BME-MaB como hecho relevante.”*

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En A Coruña, a 6 de noviembre de 2018

Atentamente,



D. Antonio Fernández-Montells Rodríguez
Director Financiero de GREENALIA S.A.